



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA Nº 123 /2012.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-**

Ushuaia, 27 de Agosto de 2012.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S / D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/08/12	Hs. 14:18
Numero: 930	Fojas: 2
Expte. Nº	138/12
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de Resolución, a fin de que sea incorporado al boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La ciudad de Ushuaia ha sufrido un vertiginoso crecimiento en los últimos años provocando serios problemas de transitabilidad vehicular. La problemática ha tomado dimensiones especialmente peligrosas en los accesos a los barrios que se encuentran a lo largo de la Av. Hipólito Irigoyen y Héroes de Malvinas, al punto de tener que plantear al Ejecutivo Municipal una inmediata intervención de modo de generar rápida respuesta a los problemas de ingreso a los barrios y una mayor seguridad vehicular.

A tal fin, el presente proyecto requiere al Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de dársenas que permitan el giro a la izquierda en las entradas a los barrios que se detallan en el resolutivo. De este modo se evitaría riesgos de accidentes por cruces bruscos e imprevistos y solucionaría el congestionamiento vehicular muchas veces provocado por la espera de una oportunidad de giro para el ingreso al barrio.

En razón de lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

[Firma]
Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1°: Requerir al Poder Ejecutivo Municipal que proceda a realizar las obras necesarias para la implementación de dársenas de giro en las entradas a:

- Barrio Bosque del Faldeo: ingreso a las calles Del Bosque y Bahía Buena Esperanza.
- Barrio Caiquén: por la calle Laguna Esmeralda
- Barrio Vista al Mar : por calle Juan María Pastoriza.
- Barrio Altos del Mirador: por calle Bahía Cambaceres
- Barrio San Vicente y La Cantera: por calle Eva Perón
- Zona Industrial: por calle Abel Cárdenas
- Barrio 640 viviendas: por calle Felipe Romero y por calle Pioneros Fueguinos
- Barrio Malvinas: por calle Gran Malvina y por calle Rompehielos Almirante Irizar.

ARTICULO 2°: De forma.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del concejal Mario Llanes, escrita sobre un fondo blanco.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia